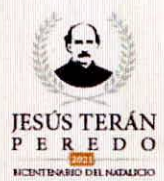


PA-46



**HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGESIMA QUINTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E**

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 30 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como los artículos 11 y 15 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento **PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en su artículo 62 ordena a las Entidades Federativas deberán crear consejos estatales ciudadanos que funjan como órganos de consulta de las Comisiones Locales de Búsqueda.

Con fecha 29 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Decreto por el que se Crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Aguascalientes.

Así mismo, la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el estado de Aguascalientes, en su Artículo 26 fracción tercera se señala que la Comisión Estatal de Búsqueda de personas contará con un Consejo Estatal de Ciudadanos mismo que tiene como atribuciones solicitar información, dar seguimiento e implementación a los procedimientos de búsqueda de personas a la Comisión Estatal, sin dejar de lado que los cargos del Consejo Estatal Ciudadano son honoríficos, por lo que no están sujetos de aprobación a presupuesto alguno.

Por lo que en atención a dicho ordenamiento la suscrita legisladora expone a esta soberanía se exhorte **al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes**, para que se integre dicho Consejo y así pueda ejercer las funciones de apoyo que la Ley señala.

Para tal efecto, someto a consideración del Pleno Legislativo, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO. - Se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes a la conformación a más tardar 60 días naturales del Consejo Estatal Ciudadano, como órgano de apoyo a la Comisión Estatal de Búsqueda.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELENDEZ